



# Resolución de Alcaldía

**N° 008-2022-MDCN-T.**

Ciudad Nueva, 11 de enero del 2022

**VISTO:**

El Informe N° 007-2022-SGFP-GM-MDCN-T, de fecha 10 de enero del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos; el Proveído N° 127, de fecha 10 de enero del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 007-2022-SGFP-GM-MDCN-T, de fecha 10 de enero del 2022, emitido por el Sub Gerente de Formulación de Proyectos, Ing. ROBERT PERCA CHAHUA, comunica que no podrá seguir desempeñándose en el cargo, por motivos estrictamente personales, por lo que presenta su renuncia de manera voluntaria e irrevocable, agradeciendo la confianza y el apoyo brindado durante su permanencia en la entidad. Asimismo, indica que procederá a realizar la entrega de cargo conforme a la DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA-REEPCIÓN DE CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MDCN-T;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Y mediante Proveído N° 127 de fecha 10 de enero del 2022, el Gerente Municipal Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone proyectar resolución;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACEPTAR la RENUNCIA VOLUNTARIA a partir del 10 de enero del 2022 al Ing. ROBERT PERCA CHAHUA, en el cargo de la SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, el mismo que fue designado mediante Resolución de Alcaldía N° 297-2021-MDCN-T, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** REQUERIR al Servidor efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. BAJO RESPONSABILIDAD.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo.

**ARTÍCULO CUARTO:** DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, [www.municipalidadnueva.gob.pe](http://www.municipalidadnueva.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.  
ALCALDIA  
GM  
SGFP  
SGTIYC  
SGSG  
SGGRH  
INTERESADO  
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CIUDAD NUEVA

C.R.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO  
ALCALDE